

Asunto: Se emite Respuesta.
Folio: PLE/03/16.
Fecha de Respuesta: 19 de enero de 2016.
Modalidad de Respuesta: Correo electrónico.

**C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.
Solicitante de Información Pública**

En atención a su solicitud de información, y en términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche”; y Décimo de los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares.” Se emite lo siguiente:

Con fecha 11 de enero de 2016 fue registrada en esta Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado su solicitud de información referente a: **“La lista de las diputadas y diputados integrantes de las comisiones especiales y comités del Congreso estatal en la actual legislatura.” (sic)**, de la cual se le envió la ficha de recepción al correo electrónico: **Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.**, mismo que fue señalado como el indicado para recibir notificaciones.-----

- I. En apego al artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se otorga la presente respuesta en tiempo y forma.-----
- II. En términos de lo dispuesto por los artículos 18, 19, 20, 39, 40, 41, 42, 44, 48 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, esta Unidad es competente para resolver sobre la procedencia o improcedencia de la entrega de la información pública solicitada, toda vez que no existe impedimento legal para proporcionar la información solicitada al **C. Arts. 4, Fracción IX y 28 de la LTAIPEC.** -----
- III. En respuesta a la solicitud de información, se le comunica que de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Quinto, Sección Primera, Artículo 31 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, el Congreso cuenta con dos tipos de comisiones; ordinaria y especiales, así como con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, 28 y 29 de la citada Ley, también existen las comisiones extraordinarias denominadas; Junta de Gobierno y Administración, Enlace en Materia de Fiscalización, y Enlace en Materia de Estudios Legislativos. Los integrantes de las denominadas Comisiones Ordinarias y Extraordinarias son señalados y pueden ser revisados en la página oficial del Poder Legislativo en la liga <http://congresocam.gob.mx/doctos/comisiones.pdf> Ctrl + clic para seguir vínculo.-----

Ahora bien por la pregunta expresa de quienes son los integrantes de las Comisiones Especiales, al respecto me permito señalarle que al día de hoy no existe ninguna integrada en

la presente LXII Legislatura, en apego a lo que disponen los artículos 45 y 46 de la multicitada Ley Orgánica.-----

CÚMPLASE. Así lo acordó y firma la Dra. Mirlene Aguayo González, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.-----

Se le notifica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.-----

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

***Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo ***

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que desee realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche
Av. Patricio Trueba de Regil No. 255, Sector Las Flores, Edificio del Poder Legislativo planta baja,
Teléfonos y fax 81-1-36-68, 81-6-50-27 y 6-50-36 Ext. 112. Correo electrónico: info@congresocam.gob.mx